

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

Consejería de Cultura, Educación y Turismo

6850 **DECRETO N.º 52/1992, de 21 de mayo de 1992, por el que se modifica el Decreto 58/1989, de 8 de junio, que creó el Consejo Asesor Regional de Educación de Adultos.**

La aprobación por el Parlamento Español de la Ley Orgánica General del Sistema Educativo y el posterior desarrollo en el que estamos inmersos. La necesidad de avanzar en la definición del modelo de Educación de Adultos más conveniente para la Región de Murcia, en la perspectiva de ligar los procesos de formación a los de desarrollo regional y local y la necesaria adecuación a la estructura actual de algunos departamentos de la Comunidad Autónoma: Justifican la necesidad de proceder a la reforma del Decreto que regula la creación y funcionamiento del Consejo Asesor Regional de Educación de Adultos.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Cultura, Educación y Turismo, previa deliberación y acuerdo del Consejo de Gobierno en su sesión de fecha 21 de mayo de 1992.

DISPONGO:

Artículo único

El artículo 2.º del Decreto 58/1989, de 8 de junio, por el que se crea el Consejo Asesor Regional de Educación de Adultos, queda redactado del siguiente modo:

1.—El Consejo tendrá la siguiente composición:

- Presidente: Excmo. Sr. Consejero de Consejero de Cultura, Educación y Turismo.

- Vicepresidente 1.º: Ilmo. Sr. Secretario General de la Consejería de Cultura, Educación y Turismo.

- Vicepresidente 2.º: Ilmo. Sr. Director General de Educación y Universidad.

- Vocales: Un/a representante del Ministerio de Educación y Ciencia.

Un/a representante de la Federación de Municipios de la Región de Murcia.

Un/a representante del I.N.E.M.

Un/a representante de la Dirección General de la Mujer.

Un/a representante del I.S.S.O.R.M.

Un/a representante de la Dirección General de Empleo y Economía Social.

Un/a representante de la Dirección General de Cultura.

Un/a representante de la Dirección General de Salud.

Un/a representante de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Un/a representante de la Asociación Regional de Universidades Populares.

Un/a representante de cada una de las siguientes Centrales Sindicales:

* Unión General de Trabajadores (U.G.T.)

* Comisiones Obreras (C.C.O.O.)

* Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza (S.T.E.R.M.).

* Asociación Nacional de Profesores de la Enseñanza (A.N.P.E.).

* Conferación Sindical Independiente de Funcionarios (C.S.I.F.).

2.—Los Vicepresidentes, en el orden establecido, sustituirán al Presidente en los casos de ausencia, vacante o enfermedad.

3.—La Secretaría será desempeñada por un funcionario adscrito a la Dirección General de Educación y Universidad, designado por el titular del Centro Directivo.

4.—El Director del Programa Regional de Educación de Adultos

ejercerá las funciones de Asesor permanente del Consejo, con voz y sin voto.

5.—Cuando la naturaleza de algún tema lo requiera el Presidente, a petición de la mayoría de los miembros del Consejo, podrá invitar, con carácter puntual a otras administraciones públicas o privadas.

Disposiciones finales

Primera.

Se faculta al Consejero de Cultura, Educación y Turismo para que pueda dictar disposiciones para el desarrollo y ejecución de este Decreto.

Segunda.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, a 21 de mayo de 1992.—El Presidente, **Carlos Collado Mena**.—El Consejero de Cultura, Educación y Turismo, **Esteban Egea Fernández**.

Consejería de Administración Pública e Interior

6890 **ORDEN de 12 de junio de 1992, de la Consejería de Administración Pública e Interior, por la que se aprueba el modelo único normalizado de instancia para participar en las pruebas selectivas de acceso a la Función Pública Regional.**

A fin de racionalizar la gestión administrativa de los expedientes que conlleva la realización de pruebas selectivas para acceso a la Administración Regional, por Orden de 29 de abril de 1991, de la Consejería de Administración Pública e Interior, se unificaron en uno solo, los dos modelos de instancias existentes para participar en los procesos selectivos de la Función Pública Regional.

No obstante, la experiencia acumulada durante la realización de las pruebas selectivas últimamente celebradas y el alto número de aspirantes que han participado en ellas, ha puesto de manifiesto la conveniencia de actualizar algunos apartados de dicho modelo único de instancia.

En su virtud, y de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 12.2 de la Ley 3/1986 de 19 de marzo, de la Función Pública de la Región de Murcia, así como el artículo 11.3 del Decreto 57/1986, de 27 de junio, de Acceso a la Función Pública, Promoción Interna y Provisión de Puestos de la Administración Regional,

DISPONGO:

Artículo único

El modelo único normalizado de instancia para participar en las pruebas selectivas de acceso a la Función Pública Regional, será el que figura como Anexo de la presente Orden.

Disposición derogatoria

Queda derogada la Orden de 29 de abril de 1991, por la que se aprueba el modelo único normalizado de instancia para participar en las pruebas selectivas de acceso a la Función Pública Regional («Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 104 de 8 de mayo de 1991).

Disposición final

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, 12 de junio de 1992.—El Consejero de Administración Pública e Interior, **Antonio Bódalo Santoyo**.



Región de Murcia
 Consejería de Administración Pública e Interior
 Dirección General de la Función Pública

NOTA: Para consignar los datos, siga las instrucciones, del dorso de la última hoja.
 No rellenar los espacios sombreados.

**SOLICITUD DE ADMISION A PRUEBAS SELECTIVAS
 PARA ACCESO A LA FUNCION PUBLICA REGIONAL**

Fecha convocatoria
 Orden: ___/___/___
 BORM: ___/___/___

CONVOCATORIA

CUERPO Y ESPECIALIDAD / NIVEL SALARIAL CATEGORIA LABORAL (1)				SISTEMA DE ACCESO: (4)							
<table border="1"> <tr> <td style="background-color: #cccccc;"></td> <td style="background-color: #cccccc;"></td> <td style="background-color: #cccccc;"></td> <td style="background-color: #cccccc;"></td> <td style="background-color: #cccccc;"></td> <td style="background-color: #cccccc;"></td> </tr> </table>										Libre <input type="checkbox"/> Minusvalía <input type="checkbox"/> Promoción Interna <input type="checkbox"/>	
OPCION TEMARIO (2) 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/>		LISTA DE ESPERA (3) Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>									
ZONAS 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/> 6 <input type="checkbox"/>											

DATOS PERSONALES

D.N.I. Nº		LETRA	Primer apellido		Segundo apellido		Nombre		
Fecha nacimiento		Edad	Domicilio: Calle / Plaza y número			C. postal		Teléfono	
Pedanía			Municipio			Provincia			
Tipo de minusvalía		Adaptación que solicita y motivo de la misma							
CODIGO CUENTA CLIENTE (5)				ENTIDAD	OFICINA	D.C.	NUMERO DE CUENTA		

TITULOS ACADemicOS OFICIALES QUE POSEE

(Señale en primer lugar el título académico que le permite el acceso a estas pruebas selectivas)

1)		CENTRO DE EXPEDICION
2)		CENTRO DE EXPEDICION

EJERCICIO VOLUNTARIO (6)

Alemán
 Francés
 Inglés
 Italiano
 Informática
 Taquigrafía

DATOS A CONSIGNAR POR LOS ASPIRANTES DEL SISTEMA DE PROMOCION INTERNA (7)

Cuerpo, escala / categoría laboral a que pertenece (8)						Grupo / nivel salarial	
Antigüedad, como funcionario de carrera en el Cuerpo, o Laboral fijo en la Categoría, desde el/la que promociona.				N. R. R. P.		Código de plaza ocupada	
Años	Meses	Días	Grado personal consolidado:				

DATOS A CONSIGNAR POR LOS ASPIRANTES DE PRUEBAS QUE INCLUYAN EJERCICIO DE MECANOGRAFIA (9)

Máquina de escribir: Manual Eléctrica Electrónica

El/la abajo firmante solicita ser admitido/a a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella, y que reúne las condiciones exigidas para ingreso en la Función Pública y las especialmente señaladas en la convocatoria anteriormente citada comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.

Murcia, a ___ de ___ de 19___ (Firma del interesado/a) (10)	LIQUIDACION (11)	PESETAS		(sello acreditando el pago)
	DERECHOS DE EXAMEN			
	TASAS ADMINISTRATIVAS			
	TOTAL			
	GASTOS TRANSFERENCIA			
	TOTAL A INGRESAR			
EJEMPLAR PARA PRESENTAR EN LOS REGISTROS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA				

INSTRUCCIONES

Escriba a máquina o con bolígrafo sobre superficie dura, utilizando mayúsculas de tipo imprenta. Asegúrese que los datos resultan adecuadamente legibles en todos los ejemplares. Evite doblar el papel y realizar correcciones, enmiendas y tachaduras.

- (1) Consigne el Cuerpo y especialidad, en su caso, o Nivel salarial y Categoría laboral del proceso selectivo en el que quiere participar.
- (2) Solamente señale la opción temario que elige en caso de presentarse a:
 - Cuerpo Superior de Administradores:
Jurídica: 1
Económica: 2
 - Cuerpo Superior Facultativo, especialidad u opción: Psicólogo:
Salud mental: 1
Servicios sociales: 2
 - Cuerpo Superior Facultativo, especialidad u opción: Veterinario:
Salud pública: 1
Producción y Sanidad animal: 2
- (3) Si la convocatoria incluye la constitución de una Lista de Espera, señale si quiere o no figurar en dicha Lista; si no lo especifica, no podrá ser incluido en ella posteriormente. Señale la zona que prefiere entre las indicadas en la convocatoria.
- (4) Señale el sistema de acceso por el que se presenta, y si lo hace a las plazas reservadas a minusvalía, señale los dos recuadros: Libre y Minusvalía. Para presentarse a las plazas de minusvalía, se requerirá una discapacidad igual o superior al 33%, certificada por los órganos competentes del INSERSO.
- (5) A efectos de devolución del importe abonado en concepto de derechos de examen, en el caso de ser excluido por no reunir todos los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, consigne los 20 dígitos que componen su código de cuenta cliente, que le será facilitado en su entidad bancaria.
- (6) En caso de querer presentarse a la realización del ejercicio voluntario, podrán elegir:
 - Los aspirantes a Cuerpo Superior de Administradores, Gestión y Administrativo:
Uno o varios idiomas.
 - Los aspirantes al Cuerpo de Auxiliares Administrativos:
Uno o varios idiomas o informática o taquigrafía.
 - Los aspirantes a Cuerpo Superior Facultativo. Técnico, de Técnicos Especialistas y de Técnicos Auxiliares:
Uno o varios idiomas o informática.
- (7) Estos datos sólo los cumplimentará si se presenta por el sistema de promoción interna.
- (8) Indique la Categoría laboral/Cuerpo y especialidad, en su caso, al que pertenece y desde la/el que promociona.
- (9) Datos a consignar por los aspirantes de pruebas que incluyan ejercicio de mecanografía.
- (10) MUY IMPORTANTE, NO OLVIDE FIRMAR.
- (11) Una vez abonados los derechos de examen y tasas, DEBERA PRESENTAR LA INSTANCIA EN LOS LUGARES SEÑALADOS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA. Caso de no hacerlo, no podrá ser incluido en la relación de aspirantes admitidos.

ANTES DE ENTREGAR LA SOLICITUD, COMPRUEBE QUE ESTA BIEN CUMPLIMENTADA